Barranquilla, 30/04/2026

ALCANCE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MC-319-GINREDCA-2026

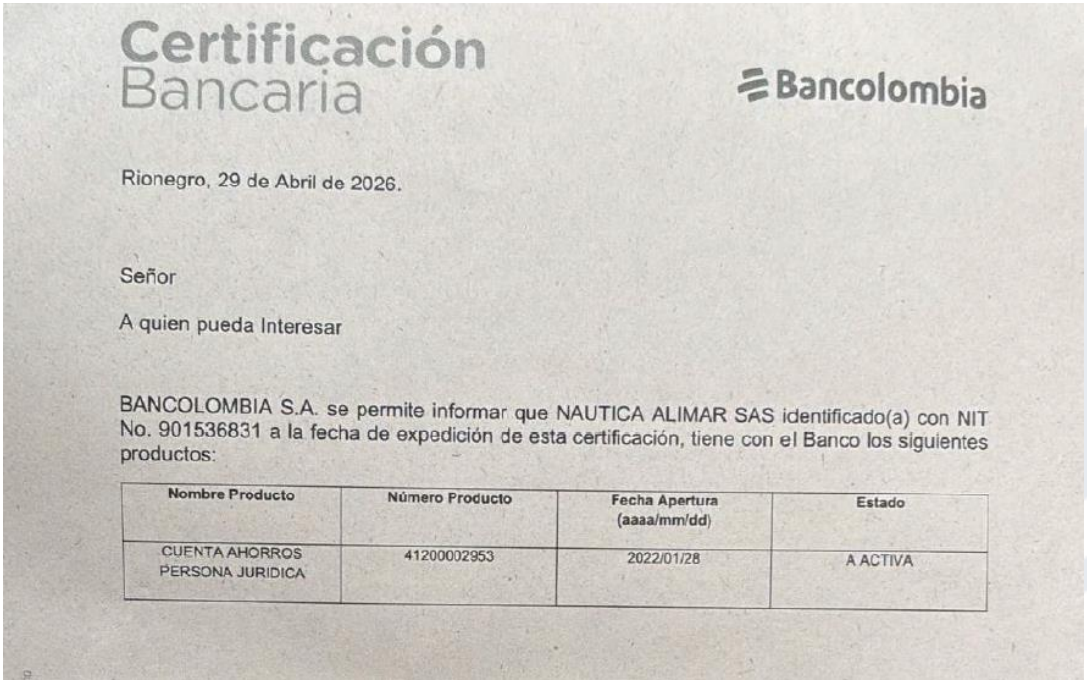
1. ANTECEDENTES

En la Evaluación Económica inicial del proceso de contratación No. MC-319-GINREDCA-2026, el Comité Evaluador Económico determinó que el documento de Certificación Bancaria aportado por el proponente NAUTICA ALIMAR S.A.S. no cumplía con los requisitos establecidos en el numeral 4.1.3 de la Invitación Pública, toda vez que la certificación bancaria no había sido aportada en la oferta, razón por la cual se solicitó al proponente subsanar dicho documento.

En atención al requerimiento de subsanación, el proponente NAUTICA ALIMAR S.A.S. allegó nueva certificación bancaria dentro del término establecido para tal efecto.

2. VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO SUBSANADO

El Comité Evaluador Económico procedió a verificar la certificación bancaria aportada en subsanación por el proponente NAUTICA ALIMAR S.A.S



Certificación Bancaria

Bancolombia

Rionegro, 29 de Abril de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NAUTICA ALIMAR SAS identificado(a) con NIT No. 901536831 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	41200002953	2022/01/28	A ACTIVA

3. CONCEPTO Y CONCLUSIÓN

Criterio verificado	Resultado
Valor ofertado no supera el presupuesto oficial asignado	**CUMPLE**
Todos los ítems solicitados fueron ofertados	**CUMPLE**
Precios unitarios menor o igual con valores de referencia	**CUMPLE**
Valor total ofertado menor o igual al presupuesto oficial	**CUMPLE**
Documentos habilitantes económicos aportados (RUT, Cert. Bancaria, SIIF)	**CUMPLE**
CONCEPTO ECONÓMICO GENERAL	**HÁBIL**

Una vez verificada la certificación bancaria aportada en subsanación por NAUTICA ALIMAR S.A.S., se constata que el documento cumple con los requisitos exigidos en el numeral 4.1.3 de la Invitación Pública No. MC-319-GINREDCA-2026, en cuanto a vigencia, titular, número de cuenta y entidad bancaria.

En consecuencia, el proponente NAUTICA ALIMAR S.A.S. queda HABILITADO desde el punto de vista económico para continuar en el proceso de selección No. MC-319-GINREDCA-2026, y se recomienda su inclusión en la lista definitiva de proponentes habilitados.

TS15 DAYANA SANJUAN FRANCO
Comité evaluador económico
Grupo Intendencia Regional Caribe